

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NUVA S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900480786-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-458638-12  
Fecha de matrícula: 24 de Noviembre de 2011  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310  
Edificio 808  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [gestion.administrativa@nuva.co](mailto:gestion.administrativa@nuva.co)  
Teléfono comercial 1: 6044039930  
Teléfono comercial 2: 3016177677  
Teléfono comercial 3: 3184696666  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310  
Edificio 808  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@nuva.co](mailto:gerencia@nuva.co)  
Teléfono para notificación 1: 4039930  
Teléfono para notificación 2: 3006146629  
Teléfono para notificación 3: 3184696666

La persona jurídica NUVA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado del 16 de septiembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 24 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 21026, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

NUVA S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Que el objeto de la sociedad será la Asesoría, implementación y desarrollo de soluciones tecnológicas, asimismo la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero y llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementadas.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

- a. Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes.
- b. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedor o como deudor en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.
- c. Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales.
- d. Exportar e importar, transportar toda clase de mercancías que se

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

relacionen con el objeto social principal.

e. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y en general negociar títulos valores y cualquier otra clase de títulos; conceder préstamos, en todo caso con las limitaciones señaladas en estos estatutos.

f. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la sociedad o que sea de conveniencia general para los asociados, así como participaren procesos de integración empresarial.

g. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de árbitros, jueces, tribunales y autoridades administrativas en cuestiones en los que la sociedad tenga interés frente a terceros o a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores.

h. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades.

i. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y tramitar los respectivos registros legales para adquirir derechos de propiedad industrial, así como cederlos a cualquier título.

j. Celebrar y en general, ejecutar todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea están las de:

Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias.

Autorizar la constitución de sociedades o ingreso a las ya constituidas, la recepción o entrega de dinero en mutuo de o a personas distintas de las instituciones financieras.

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Autorizar la enajenación o el arrendamiento de la empresa social o de alguna de las varias empresas que la sociedad tiene, o de parte sustancial de alguna de tales empresas.

Autorizar transacciones y arbitramentos y la promoción de acciones judiciales o el desistimiento de ellas, así como autorizar al representante legal para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales.

Autorizar que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros.

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa

Autorizar y aprobar las adopciones o reformas a los reglamentos laborales.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre tal como se indica en los estatutos.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

En especial, el representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

a. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

b. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

c. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

d. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. En las demás reuniones de la Asamblea de Accionistas, el representante legal realizará los respectivos informes de situación, para el seguimiento de su gestión y el de la sociedad, por parte de dicho órgano social.

e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad conforme a los lineamientos de la Asamblea de Accionistas.

f. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

g. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o se lo soliciten el o los accionistas que representen el 20% de las acciones suscritas.

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

h. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

i. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

j. Estudiar y proyectar programas de capitalización, de crédito, de ensanche de empresas, de fundación de nuevas fábricas, de apertura de sucursales y de otras dependencias y presentarlos a la Asamblea General.

k. Estudiar proyectos de fundación de sociedades subordinadas y presentarlos a la Asamblea General.

l. Estudiar proyectos de fusión de la sociedad y someterlos a la aprobación Asamblea General.

m. Estudiar proyectos de emisión de acciones y de bonos, y de los respectivos reglamentos y prospectos y someterlos a la aprobación de la Asamblea General.

n. Mantener vigilancia permanente sobre las cuentas, la contabilidad, la revisión, los recaudos, las cuentas corrientes bancarias, las acreencias, las obligaciones, los seguros, las cuentas de los accionistas y las relaciones con éstos.

o. Conferir a apoderados especiales la representación de la compañía ante autoridades judiciales, administrativas, extrajudiciales o de otro orden, cuando fuere necesario o conveniente y constituir.

p. Mantener bajo su responsabilidad el buen desempeño de los empleados de manejo o custodia de los bienes.

q. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo solicite la Asamblea General.

r. Firmar con el Secretario los títulos representativos de las acciones.

s. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley o con los

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

estatutos, y las que le encomienden la Asamblea General.

El Gerente deberá trabajar al servicio de la compañía durante todo su tiempo laborable y sólo podrá ocuparse en otros asuntos distintos de los de su empleo con autorización de la Asamblea General.

#### LIMITACIONES A LA REPRESENTACION LEGAL

Que entre las funciones de la Asamblea están las de:

Autorizar al representante legal para celebrar todos los actos o contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a gravar o limitar el dominio sobre los bienes de la sociedad y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos cuya cuantía sea o exceda OCHOCIENTOS (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Autorizar la enajenación, adquisición, división, construcción, modificación, limitación, desmembración y gravamen de bienes raíces, autorizando para ello al representante legal.

#### NOMBRAMIENTOS

##### NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ DESIGNACION	1.128.269.687

Por Acta número 8 del 3 de noviembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de noviembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 26784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	JB PÉREZ Y CÍA. S.A.S. DESIGNACION	900.364.633-9

Por Acta número 6 del 26 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 14569.

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REVISOR FISCAL PRINCIPAL      ANDRÉS VÁSQUEZ GIRALDO      71.396.231  
DESIGNACION

Por Comunicación del 15 de abril de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 14569.

REVISOR FISCAL SUPLENTE      WILLIAM HOYOS GARCIA      1.152.186.836  
DESIGNACION

Por Comunicación del 20 de septiembre de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 27 de septiembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 28108

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 8 del 03 de noviembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de noviembre de 2017 bajo el número 26783 del libro 9 del registro mercantil.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: 458638-12 NUVA S.A.S.  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/03/2023  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 13 DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9621 21/03/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

NUVA TECNOLOGIA SIMPLE S DE RL DE CV  
DOMICILIO: BENITO JUAREZ - MEXICANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99% DEL CAPITAL EN SUBORDINADA  
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE  
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/03/2023  
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 13 DE 2023  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9621 21/03/2023

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4651

Actividad secundaria código CIIU: 6209

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: NUVA S.A.S.  
Matrícula No.: 21-520605-02  
Fecha de Matrícula: 24 de Noviembre de 2011  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Carrera 50 FF 8 Sur 27 Oficina 310 Ed

Recibo No.: 0026542533

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Municipio:

808  
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$72,090,726,497.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0026542533

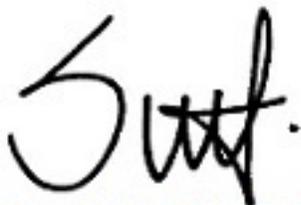
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akijdaYxliSjJepr

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros